



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

Prueba Autonómica Puntuable de clase Optimist Real Club Náutico de Madrid

ANUNCIO DE REGATAS

25 y 26 de Abril de 2026

Se celebrará entre los días 25 y 26 de abril de 2026, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Madrid y la Real Federación Madrileña de Vela, en el Pantano de San Juan.

Las notaciones [NP] y [NP] en una regla, significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1 Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2 La Guía de Competición de la Real Federación Madrileña de Vela.
- 1.2 El Apéndice P del RRV es de aplicación.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Optimist.
- 1.5 [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.6 En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles en el TOA Virtual el 24 de abril de 2026.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1 El tablón oficial de avisos virtual estará en: regatas.realclubnauticodemadrid.es
- 3.2 [DP] Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en el canal 72.
- 3.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos por medio de dicho canal.

4. ELEGIBILIDAD Y CATEGORIAS

- 4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.
- 4.2 El comité organizador puede rechazar y aceptar inscripciones posteriores a su entera discreción.
- 4.3 Es una prueba abierta, aunque solo podrán optar al Trofeo Autonómico los regatistas con licencia por la RFEMAVE.
- 4.4 La prueba autonómica clasificatoria de la clase Optimist, está reservada a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

- Sub-11 M/F (nacidos en 2016 y años posteriores)
- Sub-13 M/F (nacidos en 2014 y 2015)
- Sub-16 M/F (nacidos en 2013, 2012 y 2011)
- Optimist Escuela son aquellos que llevan menos de un año participando, independientemente de su edad.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse en la Oficina de Regatas o vía online a través de la página web del evento: <https://regatas.realclubnauticomadrid.es/entries/optimist-tap-1-2026>

5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 25 de abril de 2026 a las 12:30hs. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.

5.3 Las inscripciones serán aceptadas debiendo cumplir con lo siguiente:

* Licencia federativa del año en curso

<https://www.femave.com/>

* Tarjeta de la clase del año en curso

<https://www.aecio.es/>

*La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas el sábado 25 de abril de 2026.

5.4 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

- Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 12:30 horas del sábado 25 de abril de 2026, siendo esta hora el tiempo límite para cualquier modificación de las inscripciones en la Oficina de Regatas.
- El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos antes mencionados.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

6.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.

6.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 25 de abril	11:30	Apertura de la Oficina de Regatas
	12:30	Reunión de Patrones
	13:00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 26 de abril	12.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- 7.2 Se navegará en formato de flota única.
- 7.3 Están programadas 6 pruebas, de las cuales deberá celebrarse al menos una prueba para la validez del Campeonato.
- 7.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día, a menos que se vaya retrasado en el programa, pudiéndose navegar una prueba más para cumplir con el programa.
- 7.4 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 16:30 horas.

8. INSPECCION DE EQUIPAMIENTO

- 8.1 Los barcos podrán estar sujetos a controles de inspección de equipamiento en cualquier momento durante el evento.

9. RECORRIDOS

- 9.1 Los recorridos se detallarán en las instrucciones de regata.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
(b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

- 11.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.
- 11.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

12. ZONA DE VARADA [NP][DP]

- 12.1 La zona de varada de las embarcaciones participantes en el evento estará situada en la explanada de barcos del Real Club Náutico de Madrid.
- 12.2 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.
- 12.3 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

13. PREMIOS

- 13.1 Trofeo TAP Puntuable se dará trofeo al primer, segundo y tercer clasificado de la clasificación general.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.
- 14.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- i Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo, tanto de sí mismo como del barco, mientras toma parte en la regata.
 - ii Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su barco y de sus propiedades.
 - iii Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones.
 - iv Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 14.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.

Pantano de San Juan, abril de 2026.